



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

OBRAS EN PUERTO DE IQUIQUE

DFZ-2013-581-I-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	María Isabel Reinoso G.	31-12-2013  _____ María Isabel Reinoso G. Jefa Macrozona Norte Firmado por: María Isabel Reinoso Grau
Revisado	Javiera De la Cerda K.	31-12-2013  _____ Javiera De la Cerda K. Fiscalizadora DFZ Firmado por: JAVIERA DE LA CERDA
Elaborado	Eduardo Ávila A.	 _____ Eduardo Ávila A. Fiscalizador DFZ Firmado por: Eduardo Alejandro Ávila Acevedo

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN.....	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	10
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	10
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	10
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3.1. PRIMER DÍA DE INSPECCIÓN.	10
4.3.2. DETALLE DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN.....	11
4.3.3. ESQUEMA DE RECORRIDO.....	12
5. HECHOS CONSTATADOS.	13
6. OTROS HECHOS.	20
7. CONCLUSIONES.	21
8. ANEXOS.....	22
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.....	23

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por la Gobernación Marítima de la Región de Tarapacá, a las obras y/o modificaciones presentadas por la Empresa Portuaria Iquique (EPI) en las instalaciones del “Puerto de Iquique”. La actividad fue desarrollada el día 29 de mayo de 2013.

El proyecto aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 120/2007, consiste en la habilitación de un relleno de la poza Club de Botes Salvavidas, ubicada entre el Astillero Marco Chilena y el borde costero que rodea las dependencias del edificio institucional de la EPI, que comprende aproximadamente 19.620 m². Se trata de una poza de profundidad variable entre 2,2 y 3,6 metros de profundidad aproximadamente, según la altura de la marea. El proyecto con RCA N° 120/2007, es modificado por la RCA N° 106/2009 “Modificación de Declaración de Impacto Ambiental Relleno Poza del Bote Salvavidas”, en donde se aprueba la utilización de los sedimentos obtenidos a partir del dragado del sector del proyecto como áridos de relleno para las canteras autorizadas para el proyecto aprobado.

Finalmente, mediante la RCA N° 121/2009 se aprueba una modificación correspondiente a la construcción relleno borde costero ex Isla Serrano.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron el manejo de riesgo de incendios, manejo de residuos, manejo de riesgos, manejo de emisiones atmosféricas, sistema de control de ingreso y sistema de iluminación.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron no conformidades relacionadas con la ausencia de una red seca habilitada para el control de riesgo de incendios.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Obras Puerto de Iquique.	
Región: de Tarapacá.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: Iquique.	Sector portuario de Iquique.
Comuna: Iquique.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Empresa Portuaria Iquique.	RUT o RUN: 61.951.300-2
Domicilio Titular: Avenida Jorge Barrera N° 62, Iquique.	Correo electrónico: jbarboza@epi.cl Teléfono: 057-400103
Identificación del Representante Legal: Alfredo Leyton Arbea.	RUT o RUN: 8.695.660-8
Domicilio Representante Legal: Avenida Jorge Barrera N° 62, Iquique.	Correo electrónico: aleiton@epi.cl Teléfono: 057-400101
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Sistema de Información Territorial, NEPAssist, Superintendencia del Medio Ambiente).

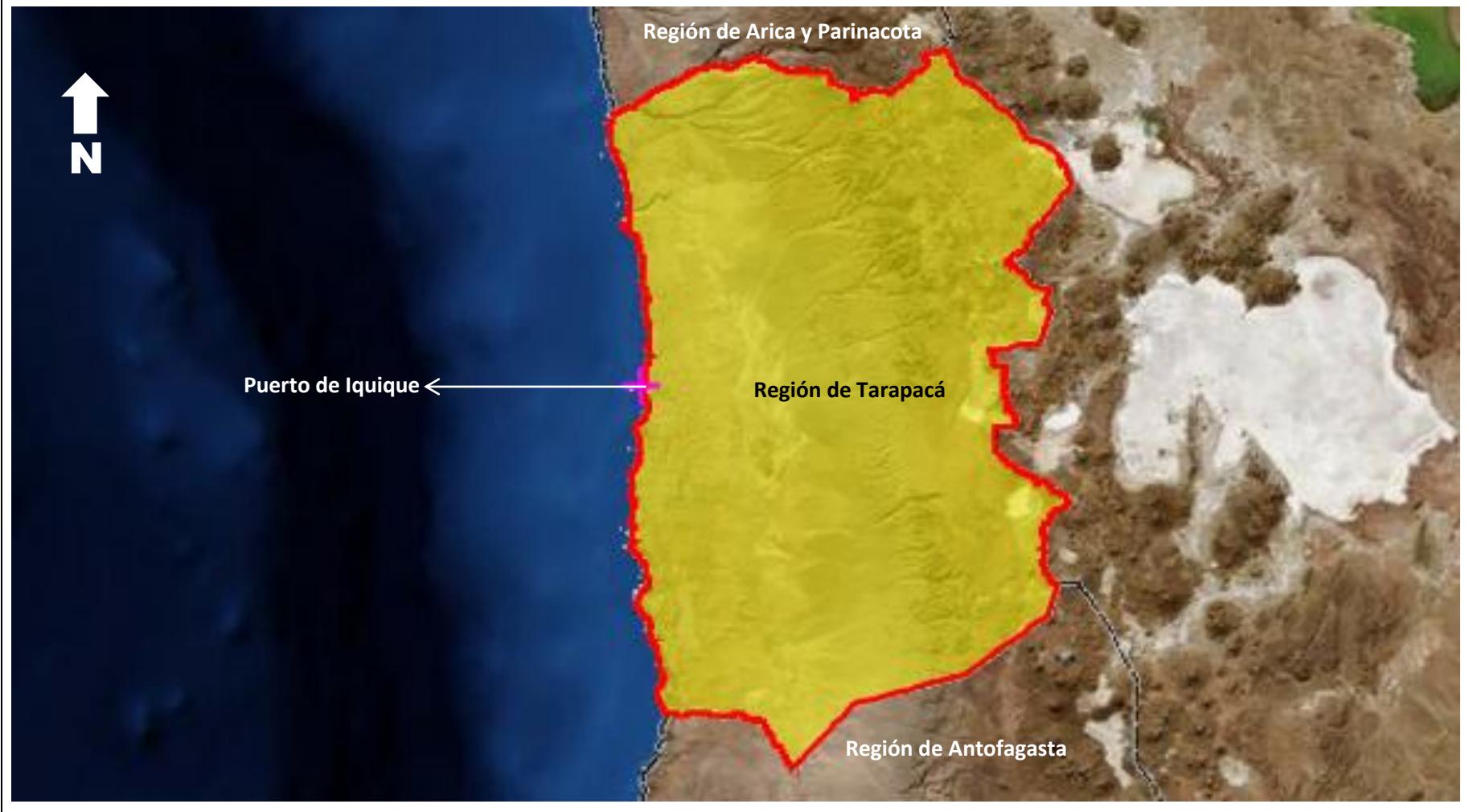


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Sistema de Información Territorial, NEPAssist, Superintendencia del Medio Ambiente).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 1984	Huso: 19S	UTM N: 7.764.988 m	UTM E: 379.242 m
-----------------	-----------	--------------------	------------------

Ruta de Acceso: Desde la ciudad de Iquique, tomar la avenida Arturo Prat Chacón (costanera), hasta la intersección con Jorge Barrera, a través de la cual se debe avanzar en dirección oeste por 600 metros, hasta llegar al acceso del Puerto de Iquique.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El proyecto aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental (RCA N° 120/2007), consiste en la habilitación de un relleno de la poza Club de Botes Salvavidas, ubicada entre el Astillero Marco Chilena y el borde costero que rodea las dependencias del edificio institucional de la EPI, que comprende aproximadamente 19.620 m². Se trata de una poza de profundidad variable entre 2,2 y 3,6 metros de profundidad aproximadamente, según la altura de la marea. El proyecto aprobado con RCA N° 120/2007, es modificado por la RCA N° 106/2009 “Modificación de Declaración de Impacto Ambiental Relleno Poza del Bote Salvavidas”, en donde se aprueba la utilización de los sedimentos obtenidos a partir del dragado del sector del proyecto como áridos de relleno para las canteras autorizadas para el proyecto aprobado.

Finalmente, mediante la RCA N° 121/2009 se aprueba una modificación correspondiente a la construcción relleno borde costero ex Isla Serrano.

Superficie:

De acuerdo a lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante RCA N° 106/2009, el proyecto considera generar una explanada de unos 19.620 m², que podrá ser utilizada para diversos fines.

El proyecto Relleno Borde Costero ex Isla Serrano de Empresa Portuaria de Iquique, aprobado mediante RCA N° 121/2009, indica que considera una franja de una superficie aproximada de en 5.696 m².

El proyecto Mejoramiento de Pavimentos en Puerto de Iquique aprobado mediante RCA 149/2000, considera una superficie terrestre de 126.300 m², que se distribuyen en: Espigón 33.500 m², Explanada Sur 51.300 m², Destacamento Lynch 41.500 m².

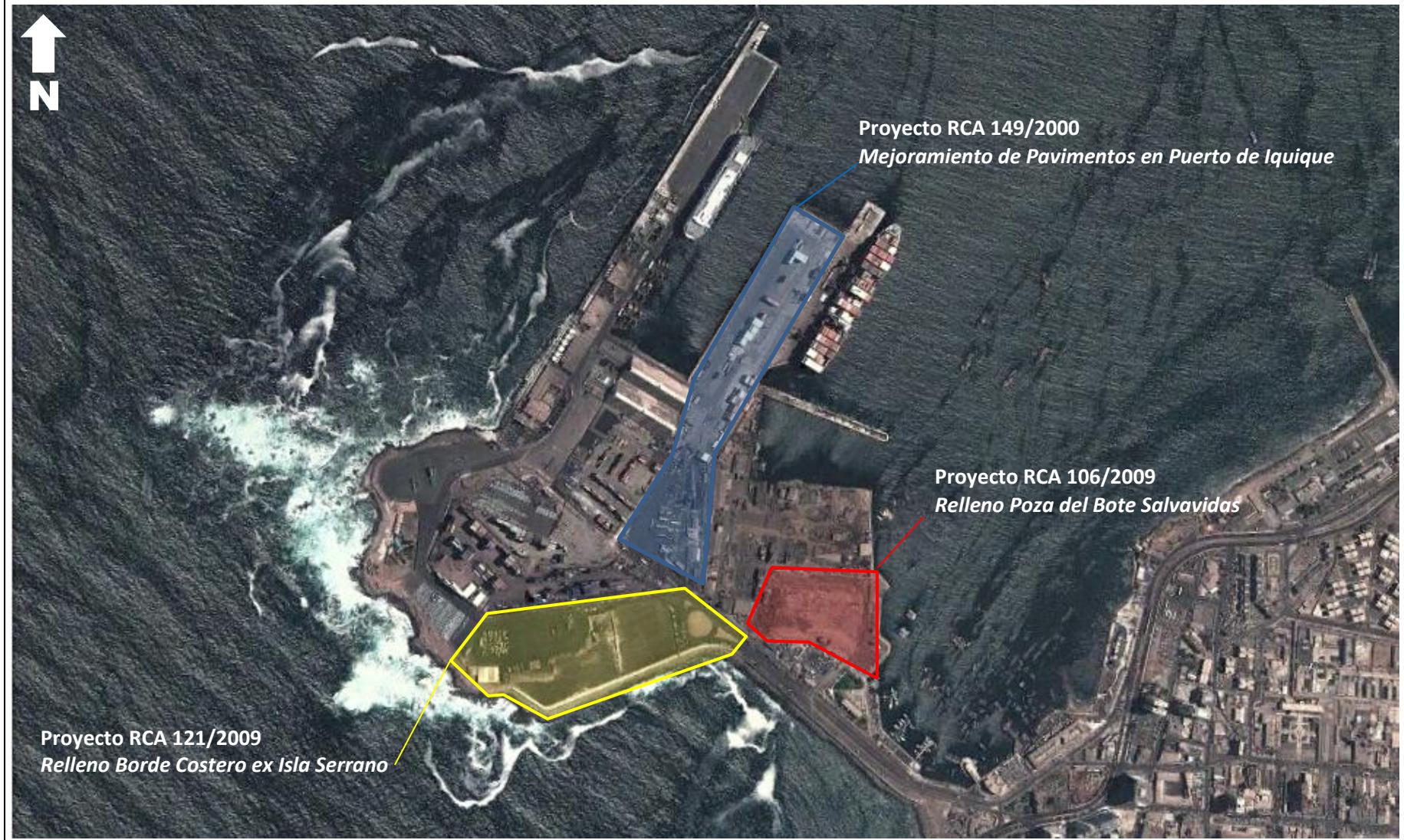
Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

De acuerdo a lo indicado en la Declaración de Impacto Ambiental aprobada mediante RCA N° 106/2009, el proyecto considera una mano de obra total de 29 personas para el proyecto *Relleno Poza del Bote Salvavidas*.

El proyecto *Relleno Borde Costero ex Isla Serrano de Empresa Portuaria de Iquique*, aprobado mediante RCA N° 121/2009, no detalla la mano de obra a utilizar para el desarrollo de las diferentes fases del proyecto.

El proyecto Mejoramiento de Pavimentos en Puerto de Iquique aprobado mediante RCA N° 149/2000, considera la generación de 60 empleos directos para su etapa de construcción y la etapa de operación del proyecto implicará la contratación de 7 nuevos operarios.

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente: Sistema de Información Territorial, NEPAssist, Superintendencia del Medio Ambiente.).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.					
ID	Tipo de Documento	Nº	Fecha	Comisión / Institución	Descripción
1	RCA	120	16 de enero de 2007	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental de proyecto Relleno de la Poza Club de Botes Salvavidas -Empresa Portuaria Iquique-EPI.
2	RCA	106	21 de agosto de 2009	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Modificación de Declaración de Impacto Ambiental Relleno Poza del Bote Salvavidas.
3	RCA	121	10 de septiembre de 2009	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Construcción Relleno Borde Costero Ex Isla Serrano EPI.
4	RCA	149	27 Septiembre de 2000	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Mejoramiento de Pavimentos en Puerto de Iquique, I Región.
5	RCA	151	17 de octubre de 2002	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Muelle Antisísmico en Sitio 4 del Puerto de Iquique para Naves Post-Panamax.
6	RCA	57	04 de mayo de 2012	Comisión de Evaluación de la Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Dragado de Profundización Portuaria de Sitio 4 del Puerto de Iquique.
7	RCA	101	06 de agosto de 2009	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Tarapacá	Declaración de Impacto Ambiental proyecto Extensión del Sitio 4 del Puerto de Iquique.

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo de incendios.• Manejo de residuos.• Manejo de riesgos.• Manejo de emisiones atmosféricas.• Sistema de control de ingreso.• Sistema de iluminación.
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha(s) de realización: 29 de mayo de 2013	Hora(s) de Inicio: 10:45	Hora(s) de Finalización: 13:59
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Nelly Alejandra Ledesma		Órgano: Gobernación Marítima Región de Tarapacá.
Fiscalizadores Participantes: Carlos Vergara B. Maria Cristina Vallejos		Órgano(s): SEREMI Transporte y Telecomunicaciones Región de Tarapacá. SEREMI Salud Región de Tarapacá.
Existió Oposición al Ingreso:		Fundamentación: No
Existió auxilio de fuerza pública:		Fundamentación: No
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:		Fundamentación: Si
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:		Fundamentación: Si
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:		Fundamentación: Si
Entrega de Acta:		Fundamentación: Si (Anexo 1).

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

Nº de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector
	Norte	Este	
1	7.764.969 m	379.223 m	Poza bote salvavidas.
2	7.764.847 m	378.825 m	Borde costero ex Isla Serrano.
3	7.765.421 m	379.105 m	Mejoramiento de pavimentos.

4.3.3. Esquema de Recorrido.



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de riesgo de incendios.

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 1
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.1 de RCA 149/2000</p> <p><i>“Las actividades a desarrollar son las siguientes (...)</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Instalación de red seca para combate de incendio...”</i>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. En la visita inspectiva realizada por la Sra. Nelly Ledezma R., fiscalizadora de la Gobernación Marítima de la Región de Tarapacá, se constató que la instalación no contaba con una red seca habilitada. Al respecto se consultó a la Sra. Joselyn Ramírez y el Sr. Jorge Antonio Oyarce, funcionario de Puerto de Iquique que asisten al personal fiscalizador durante la visita inspectiva, quienes indican desconocer la existencia de la red seca.</p>	

5.2. Manejo de residuos.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 2
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 4.3 de RCA 149/2000</p> <p><i>“... Basura Doméstica:</i></p> <p><i>Se dispondrán contenedores de basura de 200 litros. La basura recolectada será manejada según el sistema actual utilizado en el Puerto”.</i></p>	
<p>Considerando 3.4.c de RCA 101/2009</p> <p><i>Aunque no se realizará mantenimiento mecánico de la maquinaria dentro del recinto (...) de generarse este tipo de residuos peligrosos (aceites usados, filtros de aceite y huaipes contaminados con aceites), serán almacenados temporalmente (inferior a 6 meses) en tambores resistentes metálicos o plásticos, debidamente tapados, en un área debidamente delimitada (acceso restringido), techada y señalizada, con piso de radier y sistema de contención para retener eventuales derrames o fugas de aceites que pudieran originarse en el lugar.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none">En la visita inspectiva realizada por la Sra. Nelly Ledezma R., se constató que la instalación cuenta con contenedores para residuos domiciliarios.En la visita inspectiva se constató que los residuos peligrosos (RESPEL) son dispuestos en contenedores y llevados a la jaula de almacenamiento para RESPTEL. Durante la visita se hace entrega de documentación de respaldo que señala que el último retiro de residuos peligrosos fue el día 25/04/2013, además se entrega guía de despacho de GESAM que señala el retiro de 04 tambores con huaipes contaminados, 02 tambores con envases, 01 tambor con filtros de aire y 05 tambores con filtro de aserrín contaminado. Finalmente presenta copia de Resolución N° 2728 del 07/08/2009 que autoriza el transporte de RESPTEL.	

5.3. Manejo de riesgos.

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 3
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 4.1 de RCA 151/2002</p> <p><i>“Que sobre la base de lo señalado en el Informe Técnico Final de la Declaración de Impacto Ambiental y en atención a los compromisos ambientales voluntarios asumidos (...) se deberá cumplir con lo siguiente:</i></p> <p><i>4.2 Identificar los riesgos asociados al Proyecto;</i></p> <p><i>4.3 Implementar planes de control de riesgos;</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. En la visita inspectiva realizada por la Sra. Nelly Ledezma R., se constató que la instalación cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.</p>	

5.4. Manejo de emisiones atmosféricas.

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 4								
Exigencia: Considerando 4.1 de RCA 149/2000									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>MENEJO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>1. Emisiones a la atmósfera</i></td><td></td></tr> <tr> <td><i>Emisión de gases de combustión de maquinaria (con contenidos de SO_x, NO_x, CO, hidrocarburos volátiles, Pb).</i></td><td><i>Control periódico de emisión de las maquinarias y cumplimiento de normas.</i></td></tr> <tr> <td><i>Emisión de material particulado por movimiento de tierra y otros sólidos particulados (cemento, etc).</i></td><td><i>Implementación de obras y actividades habituales de control de dispersión (malla raschell, regadío, etc).</i></td></tr> </tbody> </table>		ITEM	MENEJO	<i>1. Emisiones a la atmósfera</i>		<i>Emisión de gases de combustión de maquinaria (con contenidos de SO_x, NO_x, CO, hidrocarburos volátiles, Pb).</i>	<i>Control periódico de emisión de las maquinarias y cumplimiento de normas.</i>	<i>Emisión de material particulado por movimiento de tierra y otros sólidos particulados (cemento, etc).</i>	<i>Implementación de obras y actividades habituales de control de dispersión (malla raschell, regadío, etc).</i>
ITEM	MENEJO								
<i>1. Emisiones a la atmósfera</i>									
<i>Emisión de gases de combustión de maquinaria (con contenidos de SO_x, NO_x, CO, hidrocarburos volátiles, Pb).</i>	<i>Control periódico de emisión de las maquinarias y cumplimiento de normas.</i>								
<i>Emisión de material particulado por movimiento de tierra y otros sólidos particulados (cemento, etc).</i>	<i>Implementación de obras y actividades habituales de control de dispersión (malla raschell, regadío, etc).</i>								
Considerando 4.1 de RCA 151/2002 <i>“Mitigar la emisiones de material particulado o polvo fugitivo a generar tanto durante la etapa de construcción como de operación...”</i>									
Considerando 4.1 de RCA 151/2002 <i>“Con el objeto de reducir las emisiones de material particulado o polvo fugitivo (...)</i> <u><i>Etapa de Operación</i></u> <i>Limpieza en seco permanente de los patios y accesos al muelle”.</i>									
Considerando 3.2.3.a de RCA 106/2009 <i>“En las vías por las cuales transitarán las maquinarias se realizará riego permanente con camión aljibe con una frecuencia que será regulada de acuerdo a temperatura ambiente y a lo que establezca la Inspección Técnica de la Obra”.</i>									
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo a lo contatado por la fiscalizadora Sra. Nelly Ledesma, durante la visita inspectiva no se evidencia la emisión de polvo fugitivo en las instalaciones del proyecto asociado a la RCA 149/2000. De acuerdo a la visita inspectiva, se constata que existe limpieza (barrido) de las áreas pavimentadas al interior del terminal. En la visita inspectiva se constata que el suelo se encuentra humectado en el lugar de las obras, no se evidencia emisión de material particulado. 									

5.5. Sistema de control de ingreso.

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 5
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.1.1.e de RCA 121/2009</p> <p><i>"Control acceso EPI"</i></p> <p><i>Corresponde a las garitas de control ubicadas en el acceso al recinto EPI. Incluye las barreras para los camiones y los torniquetes para el paso de las personas. Estas se proyectan en 3 contenedores de 20 pies habilitados como oficinas".</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. En la visita inspectiva realizada se constata la existencia de una garita de control con barreras para los camiones y torniquete para paso de personas.</p>	

5.6. Sistema iluminación.

Número de Hecho Constatado: 6	Estación: 6
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 6 de RCA 121/2009</p> <p><i>“...Mantener la disposición de focos de iluminación siempre con el haz de luz hacia el suelo...”</i></p>	
<p>Considerando 6 de RCA 106/2009</p> <p><i>“...Se mantendrán los focos de iluminación siempre con el haz de luz hacia el suelo...”</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. En la visita inspectiva realizada se constata que la iluminación está dispuesta con los focos con el haz hacia el suelo.</p>	

Número de Hecho Constatado: 7	
Exigencia:	
Permiso Ambiental Sectorial N° 67 asociado a RCA 151/2002.	
Permiso Ambiental Sectorial N° 69 asociado a RCA 121/2009.	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:	
Descripción:	
El proyecto con RCA N° 121/2009 no cuenta con Permiso Ambiental Sectorial (PAS) N° 69, ya que de acuerdo a lo indicado por el Sr. Michel Rojas (Jefe de ingeniería y mantención), el proyecto Construcción Relleno Borde Costero Ex Isla Serrano EPI, no generó residuos sólidos como escombros dado que sólo rellenó sobre mar.	
Adicionalmente, durante la inspección ambiental se solicitó la copia del PAS 67 para el proyecto asociado a la RCA N° 151/2002, el cual no fue presentado por el Titular. Al respecto se indica que durante la evaluación ambiental del proyecto, se presentó el PAS indicado.	
b.	

6. OTROS HECHOS.

Otro Hecho N° 1

Descripción:

En relación al cumplimiento de la Resolución N° 574/12 de la SMA, que instruye a los titulares proporcionar información asociada a las RCA aprobadas, se informa lo siguiente: la RCA N° 121/2009 se informa “En Fase de Operación”; la RCA N° 120/2007 y RCA N° 106/2009 se informan “Iniciada la fase de construcción”. Finalmente, para la RCA N° 101/2009, RCA N° 57/2012, RCA 149/2000 y RCA 151/2002 se indica que “el titular no ha regularizado la RCA en el sistema”.

Otro Hecho N° 2

Descripción:

El Proyecto asociado a la RCA N° 57/2012 de fecha 04/05/2012 no se ejecutó, personal de Iquique Terminal Internacional (ITI) hace entrega de copia de carta enviada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región de Tarapacá, donde se señala que se suspende indefinidamente la ejecución del proyecto.

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a las siguientes Resoluciones de Calificación Ambiental N° 149/2000, N° 151/2002, N° 101/2009, N° 106/2009, N° 121/2009 y N° 57/2012; que califican diversos proyecto asociados al Puerto de Iquique.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N°	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Manejo de riesgo de incendios.	Considerando 3.1 de RCA 149/2000 <i>“Las actividades a desarrollar son las siguientes (...) Instalación de red seca para combate de incendio...”</i>	La instalación no cuenta con una red seca habilitada, incumpliendo lo establecido en la RCA 149/2000. El titular deberá corregir esta No Conformidad la que se tendrá presente para futuras visitas de fiscalización.
7	Permisos Ambientales Sectoriales	Permiso Ambiental Sectorial N° 67 asociado a RCA 151/2002. Permiso Ambiental Sectorial N° 69 asociado a RCA 121/2009.	El Titular no presenta respaldo de la aprobación de los Permisos Ambientales N° 67 ni N° 69. El titular deberá corregir esta No Conformidad la que se tendrá presente para futuras visitas de fiscalización

8. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 24 de junio de 2013. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.
2	Documentación solicitada y entregada.
2A	Respaldo que acredita el retiro de aguas servidas, asociado a la RCA 121/2009. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.
2B	Plan de prevención de riesgos y plan de contingencia. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.
2C	Plan de vigilancia ambiental asociado a RCA 121/2009. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.
2D	Plan de vigilancia ambiental asociado a RCA 106/2009. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.
2E	Disposición final de residuos asociado a RCA 106/2009. En expediente DFZ-2013-581-I-RCA-IA.

Anexo 2. Documentación solicitada y entregada.

Nº	Documento solicitado	Plazo entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Tramitación del Permiso Ambiental Sectorial (PAS) N° 67 asociado a la RCA 151/2002.	05/06/2013	No se entrega el documento.	El Titular indica que el PAS no es aplicable, sin embargo este fue presentado en la tramitación de proyecto asociado a la RCA 151/2002.
2	Respaldo que acredite el retiro de aguas servidas de baños químicos asociados a la RCA N° 121/2009.	05/06/2013	04/06/2013	Se presenta en Anexo 02A.
3	Plan de prevención de riesgos y plan de contingencia asociado a la RCA 101/2009.	05/06/2013	04/06/2013	Se presenta en Anexo 02B.
4	Tramitación del Permiso Ambiental Sectorial N° 69 asociado a la RCA 121/2009.	05/06/2013	No se entrega el documento.	--
5	Informe de último plan de vigilancia asociado a RCA 121/2009.	05/06/2013	04/06/2013	Se presenta en Anexo 02C.
6	Informe de último plan de vigilancia asociado a RCA 106/2009, respecto de peces y lobo marino.	05/06/2013	04/06/2013	Se presenta en Anexo 02D.
7	Documento que acredite disposición final de residuos asociados a la RCA N° 106/2009.	05/06/2013	04/06/2013	Se presenta en Anexo 02E